FORMACIÓN PROFESIONAL

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

Los agricultores no tienen información sobre prevención de accidentes

La mayoría de los profesionales del campo de la Comunidad de Castilla y León no recibe ninguna información sobre la prevención de accidentes de trabajo, aunque más del noventa por ciento de esta población considera que con ella se reducirían los riesgos de percances laborales, según un estudio realizado por la Confederación de Organizaciones Agrarias de Castilla y León, en colaboración con la Consejería de Agricultura de esta Comunidad.

Con este estudio se ha querido analizar la siniestralidad laboral del sector agrario en las nueve provincias de Castilla y León, por lo que la muestra escogida se ha basado en la población afiliada al Régimen Especial Agrario de esta Comunidad. Los resultados del estudio son producto de la información obtenida de los propios trabajadores, a través de encuestas.

Los datos recogidos en estas entrevistas revelan que el 73% de los agricultores, el 78% de los ganade-



ros y el 69% de los profesionales que combinan la agricultura y la ganadería en sus explotaciones no reciben información referente a la prevención de riesgos laborales. Sin embargo, el 90% de ellos mantiene que la formación sobre prevención de riesgos laborales ayudaría a reducir los accidentes. Las personas más jóvenes, que son las últimas en incorporarse al sector agrario, son las que más apuestan por la importancia de esta medida.

La formación más demandada es la relativa al manejo de maquinaria y aperos, según el 74% de los entrevistados, seguida de la relacionada con el manejo de los productos químicos (64%), la utilización de tractores (37%), las prendas de protección (24%), las herramientas (21%) y los molinos y prensas (7%).

Encuentro de Delegados de Prevención de la Enseñanza

El pasado 21 de noviembre se celebró en Almería el I^{er} Encuentro de Delegados de Prevención de Riesgos Laborales en la enseñanza, del sindicato CC.OO. El objetivo perseguido fue el de formar a este colectivo en temas relacionados con la salud laboral del profesorado y establecer, al mismo tiempo, las tareas prioritarias que deben llevarse a cabo en los respectivos centros de enseñanza, tanto privados, como públicos o universitarios.

Según fuentes del propio sindicato, la función principal de estos delegados debe consistir en "hacer visible lo invisible". Aunque tradicionalmente no se hayan considerado los peligros que para la salud implica el ejercicio de la enseñanza, en este sector, al igual que en otras actividades laborales, existen claros riesgos en el trabajo que afectan al personal docente y al no docente.

Durante las sesiones de trabajo se analizó en profundidad la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los centros de enseñanza, constatándose su incumplimiento generalizado. Los puntos básicos sobre los que se decidió actuar fueron: la necesidad de formar en el campo de la salud laboral a todas las personas que trabajen en los centros educativos v también a los delegados de prevención; formar igualmente al personal interino antes de iniciar su trabajo; poner en marcha, de manera efectiva, los Comités de Seguridad y Salud; establecer los planes de emergencia de los centros escola-

EDITORIAL

s innegable que el mundo del trabajo en la actualidad requiere aún notables mejoras. Mejoras que deben realizarse en todos los aspectos pero especialmente, y éste es nuestro tema, en "condiciones de trabajo". Estamos hallando una sociedad (una sociedad "laboral") que requiere intervenciones "culturales" profundas, renovaciones fundamentales en el pensar y en el hacer cotidiano. Renovaciones esenciales que deben partir de la formación, de la enseñanza entendida como mejora de la dignidad humana. Viene esto a cuento ante la lectura de una noticia espeluznante: la empresa Tullett & Tokyo Liberty, empresa líder en el sector de inversiones de la City de Londres, "castiga" a los empleados que llegan tarde a "disfrazarse" con ropas degradantes ante sus compañeros. Concretamente, la noticia (El Periódico, 31 de enero de 2001) hacía referencia a un trabajador judío obligado a disfrazarse de oficial nazi. Parece ser, según la propia noticia, que tal proceder suele ser habitual en otras empresas. Es imposible comprender cómo puede llegarse a tal extremo de alteración de las condiciones de trabajo en el siglo XXI; es imposible comprender cómo tales actos se producen en una sociedad que analiza los factores psicosociales capaces de alterar la salud de los trabajadores y trabajadoras y se lamenta de que tales factores aumenten; parece imposible entender que el ser humano haya evolucionado tan poco desde la Inquisición (que ya usaba estos métodos) hasta hoy. Lamentablemente, puede que esta noticia no sea más que la materialización de una forma de "despreciar" el trabajo y a quienes lo ejecutan. Lamentablemente, puede que existan formas no tan visibles pero sí tan dramáticas de atentar contra la salud del conjunto de los trabajadores. Atentar contra la dignidad de estas personas es mantener unas condiciones de trabajo medievales. No podemos intervenir de otra manera más eficaz que acercando la formación a la realidad social, haciendo que la enseñanza sea el motor de una sociedad más sana.

res; evaluar los riesgos de cada centro de trabajo y de cada puesto, en particular; establecer los mecanismos necesarios para una adecuada vigilancia de la salud; conseguir el reconocimiento de las enfermedades profesionales del sector de la enseñanza, como el síndrome de "estar quemado", las afecciones otorrinolaringológicas, los problemas musculoesqueléticos, etc.

Dos niños mueren intoxicados a causa de un producto desinfectante

Un niño de ocho años y su hermana de dos años y medio, vecinos de la localidad extremeña de La Zarza, fallecieron el pasado tres de enero como consecuencia de una intoxicación producida por fosfuro de aluminio, un producto muy tóxi-

co utilizado básicamente para la desinfección de secaderos de tabaco. Los padres, dos tíos y dos primos de los niños también resultaron afectados. Todos ellos tuvieron que ser ingresados en el Hospital de Mérida aquejados de vómitos, fuertes dolores de cabeza y pérdidas de conocimiento, aunque fueron los dos hermanos los que presentaron problemas de mayor gravedad.

Según informaron fuentes de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, la intoxicación fue debida al producto que utilizaron el padre y el tío de los niños para desinfectar un secadero de embutidos de su propiedad. Este negocio está situado en la planta baja de sus respectivas viviendas y las emanaciones del plaguicida se filtraron hasta ellas.

Es una información resumida de las informaciones publicadas por las ediciones digitales de *El Mundo*, *El Periódico* y el diario de *Levante* de los días cinco, ocho y diez de enero de 2001.

OPINIÓN

Agricultores y necesidades formativas

La "orientación" sobre medidas preventivas en la utilización de plaguicidas resulta tan determinante del riesgo de exposición, como la toxicidad o la concentración de estos productos en el medio ambiente.

Dicha "orientación" se basa en dos componentes educativos: la formación del agricultor y la de su formador. Esta persona es la responsable de identificar la percepción que tiene el agricultor del riesgo, así como de adaptar métodos a sus capacidades, considerando las barreras culturales, las idiomáticas (inmigración), el nivel de educación o las actitudes y las creencias que pueden hacer difícil su participación en la prevención.

La formación preventiva de este colectivo, como todas, debe incorporar aspectos teóricos y prácticos, pero siempre requiere una primera interacción psicosocial. El sondeo de la percepción que el agricultor tiene del riesgo y las opiniones que escucha el formador de experiencias vividas o conocidas son útiles para reconocer o desmitificar situaciones de peligro y establecer medidas preventivas asociadas a la manipulación de estos productos.

La participación y la opinión inicial del agricultor pueden abrir el camino hacia un cambio real en el que conviene aplicar métodos claros y concisos, como puede ser el "esquema" operativo de la manipulación de plaguicidas que se muestra en el dibujo, en el que la única realidad que cambia y transforma el agricultor es la de su correcta utilización. Se aprovecha el método que tiene el agricultor por ser éste un procedimiento que ya tiene adquirido y que nos permite integrar datos procedentes

de su mundo exterior: datos, en este caso, de prevención.

El esquema, como marco cognitivo en el que se organizan las percepciones y las experiencias sobre los efectos de los plaguicidas en la salud, los síntomas de intoxicación y los recursos preventivos, son una herramienta de formación que resulta sencilla y permite acumular conocimientos precisos en una fase inicial. Pero el "ajuste" y la "reestructuración" de prácticas seguras , es decir, "cambiar actitudes", requiere tiempo y dedicación.

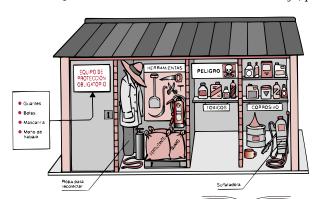
El esquema representado en el dibujo persigue acumular conocimientos concretos sobre equipos de protección individual, almacenamiento de plaguicidas, medios de protección contra incendios, orden, limpieza y mantenimiento, y las medidas preventivas asociadas a condiciones de trabajo con frecuencia deficientes y de obligado cumplimiento en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El dibujo se compone de aquellas medidas preventivas ("conceptos") fáciles de representar en "imágenes" y que por tanto serán recordadas con más facilidad, constituyendo un valioso recurso de almacenamiento y recuperación de la información. Como es lógico, la imagen utilizada para transmitir "conocimientos preventivos" siempre debe corresponder a la imagen mental real que ya posee el agricultor de su entorno de trabajo, para facilitar la reestructuración de las situaciones de

riesgo. Incuestionablemente, este método formativo debe basarse, como todos, en una rigurosa evaluación de los riesgos laborales.

El grado en que los plaguicidas ponen a prueba la salud del agricultor es directamente proporcional a la necesidad de una formación eficaz que disminuya los accidentes y enfermedades profesionales que comporta su utilización: una formación eficaz del "formador" y del "agricultor".

Mónica Puccini

Médico. Técnico Superior de Prevención.



OFERTA FORMATIVA

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Curso: Ventilación

CNMP Sevilla, 23-24 de abril de 2001

Curso: Análisis de las condiciones de trabajo. Método ANACT

CNVM Vizcaya, 23-24 de abril de 2001

Curso: Carga física. Posturas, manipulación de cargas y movimientos

repetitivos

CNCT Barcelona, 24-27 de abril de 2001

Curso: *Pantallas de visualización de datos* CNNT Madrid, 25-26 de abril de 2001

Curso: *Síndrome del edificio enfermo* CNCT Barcelona, 07-11 de mayo de 2001

Otras Actividades

Resolución pacífica de conflictos y mediación en el ámbito educativo. Barcelona, 27-28 de abril y 4-5 de mayo de 2001 Información: Fundación Pere Tarrés, Centre Pau i Treva, Entença, 157, 08029 Barcelona, Tel 934 101 602, Fax 934 394 515, correo electróni-

co: pauitreva@icesb.url.es, dirección Internet: www.peretarres.org

Las actividades del INSHT son gratuitas. Al inscribirse en la primera actividad deberá entregarse fotocopia compulsada de la titulación universitaria. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.

Centros Nacionales

Centros Nacionales C. N. de Condiciones de Trabajo (CNCT): c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona Tel.: 932800102 - Fax: 932800042

C. N. de Medios de Protección (CNMP): Autopista de San Pablo, s/n, 41007 Sevilla Tel.: 954514111 - Fax: 954672797

C. N. de Nuevas Tecnologías (CNNT): c/ Torrelaguna, 73, 28027 Madrid Tel.: 914037000 - Fax: 913262886

C. N. de Verificación de Maquinaria (CNVM): Camino de la Dinamita, s/n, Monte Basatxu-Cruces, 48903 Baracaldo (Vizcaya)

Tel.: 944990211-4990543 - Fax: 944990678



UBLICACIONES DE INTERÉS

Seguridad en la agricultura. Asociación para la Prevención de Accidentes (APA)

Este manual tiene como objeto el poner al alcance de las personas que trabajan en la agricultura una serie de recomendaciones sobre los principales riesgos laborales de este sector (tractores, máquinaría, plaguicidas, etc.).

Precio: 1.872 ptas. (IVA incluido).

Más información en: Servicio de Publicaciones (APA), tfno: 943 316 204



Al trasvasar, recuerde etiquetar (cartel).

Cartel sensibilizador que incide en la importancia de identificar en los nuevos envases todos los productos químicos que se trasvasen.

•••••

Formato: 34 x 49 cm

Gratuito

Manejo de plaguicidas (vídeo). INSHT

Definición de plaguicidas. Recomendaciones sobre su uso. Vías de entrada al organismo. Transporte y almacenamiento, preparación del producto y aplicación. Actuación en el caso de una intoxicación.

.....

Duración: 16 minutos. Formato: VHS Precio: 3.480 ptas. (IVA incluido).



El vídeo del INSHT puede solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 403 70 00. Fax: 91 403 00 50 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02. Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95. Fax: 91 538 23 49.

El cartel se puede recoger gratuitamente en los cuatro Centros Nacionales del INSHT, cuyas direcciones figuran en el apartado de la oferta formativa. También pueden obtenerse por correo, previa solicitud al Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (Barcelona). El coste del envío es de 600 ptas. (máximo 10 carteles), que deberá ser abonado, preferentemente, en sellos de correo.



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema de los plaguicidas en la agricultura. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA. Almacenamiento y mezclas

En la presente sección de Notas Prácticas trataremos los problemas derivados del manejo de los plaguicidas de uso fitosanitario, es decir, los utilizados para eliminar las enfermedades de las plantas. Sabidos son los beneficios que han aportado los plaguicidas al mundo agrario, sin embargo, no hay que olvidar que su uso indiscriminado es muy peligroso. Al mismo tiempo que son efectivos para eliminar las plagas dañinas que afectan al campo, también son venenosos o nocivos para los seres humanos, el ganado, la fauna, la flora y el medio ambiente, por lo que utilizar los plaguicidas con conocimiento y seguridad es fundamental, tanto para proteger la salud de las personas que trabajan en el campo, como para proteger el medio ambiente y al resto de la población. Dada la diversidad y la importancia de los riesgos que se presentan en cada uno de los procesos de manipulación de los plaguicidas, hemos creído conveniente tratar este tema en dos números de nuestro periódico. A continuación, haremos una breve descripción de cuáles deben ser las prácticas adecuadas para almacenar y mezclar los plaguicidas y en el número siguiente de este periódico explicaremos cómo aplicarlos y eliminarlos.

NORMAS BÁSICAS

- **1** Buscar asesoramiento (centros agrícolas) antes de elegir un producto de uso fitosanitario que se quiera aplicar. Informarse sobre cuál es *más eficaz*, teniendo en cuenta el **tipo de plaga** y **el cultivo**, y a la vez **menos tóxico**, y también sobre cuál es el momento más oportuno para empezar el tratamiento. La información tiene que ser actualizada (productos con el registro en vigor).
- **2** Almacenar los plaguicidas en locales que queden protegidos de la lluvia y el sol y que estén alejados de las viviendas. Los locales serán seguros y se deberán poder cerrar con llave; en la puerta se colocará un cartel que avise sobre los riesgos de los productos almacenados. Todos los plaguicidas son sustancias peligrosas, por tanto, deben estar separados de alimentos y piensos, y fuera del alcance de los niños, animales do-

mésticos y personas que desconozcan su manejo.

- **3** Agrupar las sustancias almacenadas por categorías de peligro (tóxicos, corrosivos, inflamables, etc.). Nunca deben estar juntos los productos tóxicos y los corrosivos. Las sustancias inflamables (gasolina, gasóleo, etc.) han de guardarse en un armario que pueda cerrarse con llave. Igualmente, hay que controlar el buen estado de los envases (incluyendo la etiqueta) para evitar las fugas o derrames. (Ver Erga-FP n°13 "Almacenamiento de sustancias químicas").
- **4** Conservar los plaguicidas en el envase original de compra, de este modo siempre se sabe el producto que contienen. Es obligatorio que los recipientes que tienen sustancias peligrosas lleven una etiqueta en la que figure el nombre del producto, sus efectos nocivos y las

medidas de seguridad que hay que seguir al utilizarlo (Ver Erga-FP n°8 "Etiquetado de productos químicos peligrosos").

- **5** Nunca se deben trasvasar los plaguicidas a recipientes domésticos. Esto puede dar lugar a que se confundan los productos peligrosos con otros de uso común o con alimentos o bebidas para personas y animales. Si fuera necesario trasvasar los plaguicidas por causas de derrames o roturas de los envases originales, hay que especificar el nombre del producto y sus efectos nocivos en el nuevo recipiente. (Ver Erga-FP n°18 "Trasvase de sustancias químicas").
- **6** Preparar las diluciones (caldos) siguiendo todas las indicaciones del fabricante y no usar nunca productos sin etiqueta. Realizar estas operaciones respetando las dosis y las diluciones recomenda-

das. Recuérdese que **más concentración** no significa mayor eficacia del producto, **significa más riesgos**.

,....

- **7** Realizar las mezclas al aire libre y siempre utilizando los equipos de protección obligatorios que se indican en la etiqueta de cada producto. Nunca se usarán las manos para remover las mezclas, aunque estén protegidas con guantes. Igualmente, los instrumentos utilizados, embudos, filtros, paleta, etc. se usarán **sólo** para estas tareas. Las operaciones de mezcla y carga (en los equipos de aplicación) son de alto riesgo porque implican el manejo de pesticidas concentrados.
- **8** Evitar que los productos sobrantes de los caldos de plaguicidas contaminen el agua potable. No hay que lavar nunca los recipientes o los aparatos fumigadores en fuentes, arroyos o ríos.

CASO PRÁCTICO

Descripción: Bertín tiene una plaga de orugas en el campo de hortalizas de su propiedad. Harto del problema,

.....

acude a Felipe, un vecino suyo que posee unas tierras de cultivo colindantes a las suyas. Más de una vez, su amigo le había comentado que utilizaba un plaguicida para "fumigar" que "acaba con todo".

Bertín se dirige hacia la casa del vecino y una vez allí le cuenta el problema. Felipe le contesta que no se preocupe, que aquello tiene fácil solución. Le coge por el hombro y le conduce hasta un cobertizo situado a escasos metros de su vivienda. El cobertizo no tiene la pared frontal, por lo que el interior siempre está al descubierto. Felipe guarda allí el forraje para los animales, los utensilios viejos, los abonos y los productos para fumigar. También es el sitio habitual en el que su perro "Chispa" come y duerme.

Felipe señala un montón de bidones que están agrupados en el suelo, cerca del plato de comida del perro, y le dice

a Bertín entre risas:

-Mira todo lo que tengo aquí para terminar con los "bichejos". Esto es un producto a base de endosulfán y metomilo. Funciona de maravilla, aunque ahora ya no lo venden.

Felipe señala un bidón grande que está en medio del resto de recipientes. Se va hacia él, lo coge y lo arrastra hasta donde está Bertín.

- Coge el embudo y aquel bidón de agua que está vacío. Pondremos allí el plaguicida.

Mientras comentan asuntos relacionados con la calidad de las cosechas, Bertín sujeta el embudo y Felipe echa el producto en el recipiente de plástico, que lleva la etiqueta de una conocida agua mineral de la zona. Durante la operación, el líquido salpica

la comida del perro que está en el plato, pero ninguno de los dos amigos se da cuenta de ello. Cuando terminan de llenar el envase, Felipe le explica la cantidad de producto y de agua que tiene que mezclar.

.....

Al finalizar, Bertín le agradece a su amigo la ayuda y se dirige hacia su casa. Al llegar, va hacia una habitación, pequeña y sin ventanas, que hay justo en la entrada de la vivienda. Bertín utiliza esta habitación como almacén.

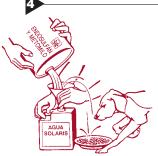
Al cabo de un momento, entra su hija María. La chica tiene veinte años y ayuda a sus padres en el campo. María ha terminado este año estudios de Formación Profesional sobre técnicas agrícolas. Su padre le comenta que, por fin, ha encontrado un producto que solucionará la plaga de orugas

María se interesa por saber qué es y cómo lo ha conseguido. Bertín le enseña el bidón que acababa de dejar en el suelo, al lado del tanque de fumi-

gar, y le explica su visita a casa de Felipe.

Al terminar, su hija le replica con enojo que no debería utilizar sustancias peligrosas, como los plaguicidas, sin saber los riesgos que tienen. Le aconseja que vaya a la Cooperativa Agrícola y pida información. Igualmente, le remarca que aquel bidón era de agua y que no estaba indicado el producto que había dentro. Bertín le contesta que no se enfade, que no es para tanto, y que más tarde ya escribirá que aquello es "venenoso". Cuando María se va del cuartito, Bertín decide no entretenerse más y se pone a hacer la mezcla allí mismo. Además, para conseguir que sea más efectiva, decide aumentar la cantidad de plaguicida que su amigo le había dicho.

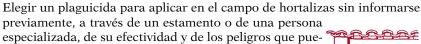




Caso práctico. Factores de riesgo

Trasvasar un plaguicida a un recipiente que se puede confundir con otro de tipo alimentario, como es el caso del bidón de agua. Realizar esta operación sin las debidas precauciones de seguridad (protecciones personales, control de derrames y salpicaduras, etc.).

Normas básicas 4 y 5

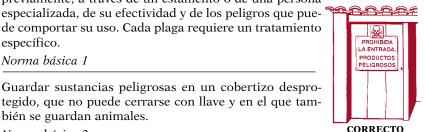


específico.

Norma básica 1

Guardar sustancias peligrosas en un cobertizo desprotegido, que no puede cerrarse con llave y en el que también se guardan animales.

Norma básica 2



No etiquetar el recipiente en el que se ha trasvasado el plaguicida, por lo que resulta implosible identificarlo.

Norma básica 5

Realizar la mezcla del plaguicida sin disponer de las instrucciones del fabricante y, además, aumentar las dosis de concentración recomendada por el vecino.

Norma básica 6

Hacer la mezcla del plaguicida en el interior de una vivienda, en un local que no tiene ventilación y sin utilizar las protecciones personales adecuadas.

Norma básica 7

Almacenar agrupados, y en un mismo lugar, envases que contienen sustancias peligrosas (almacén de Felipe).

Norma básica 3



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

A partir de la lectura del caso práctico, analizar las diferentes situaciones de riesgo que pueden sufrir los protagonistas de la historia en relación con las operaciones del almacenamiento y mezcla de plaguicidas y proponer las medidas preventivas oportunas.

Propuesta: Los alumnos formarán grupos de cuatro personas. Cada grupo analizará las distintas situaciones peligrosas que se producen en el almacén de Felipe v en la casa de Bertín. Después, confeccionarán un listado con los factores de riesgo que hayan identificado y, al mismo tiempo, plantearán de qué modo se podrían evitar. A continuación, con ayuda del profesor y siguiendo las normas básicas de almacenamiento y mezcla de plaguicidas, se puede efectuar un debate en relación con las acciones preventivas propuestas por cada grupo. Finalmente, los alumnos redactarán unas medidas preventivas definitivas con las conclusiones.

Realizar una escenificación de las dos situaciones que se describen en el caso práctico, estableciendo un final para cada una de ellas.

Propuesta: *Una vez analizadas y diferenciadas las* dos historias descritas en el caso práctico, la clase se dividirá en dos grupos. Cada grupo deberá representar una de estas dos situaciones y establecer el final más idóneo para ellas, desde un punto de vista preventivo. Para desarrollar esta actividad cada grupo deberá plantearse, previamente, una

serie de preguntas como, por ejemplo: ¿Descubre Felipe por qué enferma su perro? ¿Quién se encarga de hacerle evidente a Felipe los riesgos de los productos peligrosos que usa: el veterinario, su familia, su propio vecino? ¿Qué soluciones decide implantar? ¿Qué le puede ocurrir a Bertín cuando está haciendo la mezcla del plaguicida?

Igualmente, los alumnos harán hincapié durante la escenificación de las cuestiones de seguridad que deben tenerse en cuenta.

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

Dibujar el plano de un teórico almacén que responda a las normas legales establecidas para guardar las sustancias peligrosas de forma segura.

Propuesta: Para realizar esta actividad, el alumnado necesitará disponer de información sobre almacenamiento de productos peligrosos, por lo que deberán documentarse a través de publicaciones técnicas, vídeos, disposiciones legales, etc. El profesorado actuará en esta faceta de la actividad como mediador, facilitando al alumnado la forma de conseguir esta información.

Para elaborar el dibujo se deberán tener en cuenta aspectos del recinto, como: la iluminación, la venti-

lación, la disposición de las estanterías y el mobiliario, el tipo de separación que tienen que tener estos productos (distancia, paredes, armarios, etc.).

Visitar un centro de trabajo donde se realicen actividades agrícolas, como puede ser un invernadero, una granja, etc. para realizar un estudio sobre los procedimientos de almacenamiento y mezcla de los pesticidas.

Propuesta: *El profesor responsable de esta activi*dad concertará una visita a un invernadero o a un centro de explotación agrícola. Los alumnos se dividirán en distintos grupos para facilitar el trabajo de campo y visitarán el lugar establecido con unos objetivos bien definidos previamente a la salida. El grupo elaborará una batería de preguntas o cuestiones relacionadas con los plaguicidas: en qué sitios se almacenan, la forma de guardarlos, quién tiene acceso a estos almacenes, de qué modo y en qué lugar se efectúan las mezclas de los plaguicidas, etc. Estos serán algunos de los aspectos que tienen que resolver durante la visita.

Un método para realizar esta "evaluación de riesgos" es el de la observación del lugar y los procedimientos de trabajo. Los datos obtenidos se anotarán en el cuestionario, acompañados de las explicaciones que se obtengan de los propios trabajadores. La información recogida será de mucha utilidad para valorar en clase el grado de implantación de la prevención que exista en estos centros, en relación con los plaguicidas.



LEGISLACIÓN

Real Decreto 668/1980, del 8 de febrero. Reglamento de almacenamiento de productos químicos (BOE 14.4.1980), modificado por el Real Decreto 3485/1983 (BOE

20.2.1984) y complementado por Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-APO-001 a 006.

Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio. Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (BOE de 9.9.1993 y de 19.11.1993), modificado por Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo (BOE 5.6.1995) y Real Decreto 1425/1998 de 3 de julio (BOE 4.7.1998), y actualizado por Orden de 20.2.1995 (BOE de 23.2.1995 y de 5.4.1995).

Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas (BOE 5.6.1995), modificado por Real Decreto 700/1998 de 24 de abril (BOE 8.5.1998), y actualizado por Orden del 13.9.1995 (BOE 19.9.1995), Orden de 21.2.1997 (BOE 10.3.1997), Orden de 30.6.1998 (BOE 6.7.1998) y Orden de 11.9.1998 (BOE 17.9.1998).

Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero. Límites máximos y control de residuos de plaguicidas. (BOE 9.3.1994). Modificado por diversas disposiciones.

Ley 11/1997, de 24 de abril. Ley básica de envases. (BOE 25.4.1997).

Ley 10/1998, de 21 de abril. Ley básica de residuos. (BOE 22.4.1998).

Orden de 8 de marzo de 1994, del Mº de la Presidencia, que establece la normativa de la homologación de cursos para realizar tratamientos con plaguicidas. (BOE 15.3.1994)

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Redacción y Administración: INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10 08034 Barcelona. Teléfono: 93 280 01 02 - Ext. 2313 / Fax: 93 280 00 42 - Internet: htp/www.mtas.es/insht / e-mail: cnctinsht@mtas.es

Director de la Publicación: Emilio Castejón Vilella. Redacción: Rosa Mª Banchs Morer, Marta Cañete Romero, Sandra García Pérez, Pilar González Villegas, Jaime Llacuna Morera. Diseño y maquetación: Guillem Latorre Alcoverro, Enric Mitjans Talón. Composición e impresión: Centro Nacional de Condiciones de Trabajo

PAPEL 100% RECICLADO